

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL</b>
	RESPONSABLE: VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN EMPLEABILIDAD

<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL</b>
---

<b>1. OBJETO</b>		<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b>		<b>3</b>
<b>3. REFERENCIAS / NORMATIVA</b>		<b>3</b>
<b>4. DEFINICIONES</b>		<b>3</b>
<b>5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b>		<b>3</b>
<b>6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA</b>		<b>5</b>
<b>7. ARCHIVO</b>		<b>5</b>
<b>8. RESPONSABILIDADES</b>		<b>6</b>
<b>9. FLUJOGRAMA</b>		<b>7</b>

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL</b>
	RESPONSABLE: VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN EMPLEABILIDAD

RESUMEN DE MODIFICACIONES – PI13		
Número	Fecha	Justificación
00	12-12-08	Elaboración del procedimiento por el Observatorio de Empleo de la ULPGC (tercera circular informativa del 2008 CI 2008-03).
01	27-04-09	Corrección de erratas, simplificación y homogenización de las referencias, flujograma y anexos (CI 2009-01).
02	20-06-13	Actualización atendiendo las nuevas normativas de la ULPGC y tras los resultados de la implantación (CI 2012-01) y tras la incorporación de nuevos convenios con el Servicio Canario de Empleo.
03	28-04-14	Corrección de la denominación de la tabla “resumen de modificaciones”.
04	15-02-16	Corrección relativa a la difusión de los resultados de inserción laboral de los títulos
05	20-10-17	Actualización del procedimiento atendiendo a los cambios del Equipo de Gobierno y a la normativa de la Universidad.

<b>Elaborado por:</b> Coordinador del Observatorio de Empleo   Fecha: 20/02/2017	<b>Revisado por:</b> Dirección con competencias en Empleabilidad   Fecha: 20/10/2017	<b>Aprobado por:</b> Vicerrectorado con competencias en Empleabilidad   Fecha: 20/10/2017	<b>Implantado:</b>  Fecha: 20/10/2017
--	--	--	---

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL</b>
	RESPONSABLE: VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN EMPLEABILIDAD

## 1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer el modo en el que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados, con el **propósito** de garantizar que esta información sea difundida a todos los grupos de interés y valorada en las evaluaciones institucionales y planes de mejora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

## 2. ALCANCE

El seguimiento de la inserción laboral se aplica a todas las titulaciones oficiales de la ULPGC.

## 3. REFERENCIAS / NORMATIVA

La normativa se publica y actualiza en el siguiente enlace:

[http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com\\_content&view=article&id=153](http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153)

## 4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El Vicerrectorado con competencias en Empleabilidad, a través del Observatorio de Empleo, realiza estudios sobre la inserción laboral de los titulados de la ULPGC, que además aportan información sobre su grado de satisfacción con los estudios, en base a un proceso definido e implantado en dicho Observatorio.

Para cada estudio se establecen los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones como:

- la satisfacción general con la titulación cursada y en relación con la inserción laboral de los titulados
- la situación de empleo de los titulados
- la relación del empleo obtenido con la titulación cursada
- el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo
- la satisfacción con el empleo obtenido

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL</b>
	RESPONSABLE: VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN EMPLEABILIDAD

- la ayuda que ha supuesto la titulación obtenida a la hora de encontrar su empleo

Estos estudios se realizan sobre una muestra amplia de egresados de todas las titulaciones impartidas por la ULPGC, a los que se encuesta telefónicamente y vía web aplicando un cuestionario preparado y validado por el Observatorio. Además, se establecen comunicaciones bidireccionales con el Servicio Canario de Empleo, el Observatorio Canario de Empleo –en adelante, OBECAN- y el Instituto Canario de Estadística –en adelante, ISTAC- con el fin de obtener datos concretos de la situación laboral de los egresados por cohorte de entrada y de salida.

Los resultados se obtienen a partir de dos estudios:

1. La encuesta a egresados de la ULPGC, que se realiza anualmente los titulados que disten al menos dos años de la fecha de finalización de los estudios. Esta encuesta es el resultado de reajustar, a los intereses de la ULPGC, la realizada a nivel europeo (encuesta Reflex). Dicha encuesta se aplica a una muestra representativa, teniendo en cuenta el género, titulación y año académico de entrada y salida de la titulación de la población total de los egresados de los años académicos citados. Los resultados que se obtienen del estudio se tratan por titulación.
2. El cruce de datos con las bases de datos del Servicio Canario de Empleo, OBECAN e ISTAC. Este estudio se realiza una vez al año para todos los egresados. Los resultados que se obtienen del estudio se tratan por centro universitario y titulación, además de extraer los datos globales de grados y másteres y del conjunto total de toda la Universidad.

Los resultados de estos estudios, que está previsto continúen desarrollándose anualmente, se difunden a todos los Centros, Institutos de Investigación y departamentos de la ULPGC, para que sean tenidos en cuenta en la revisión y mejora de las titulaciones de las que son responsables, así como a los representantes en Consejo de Gobierno y Consejo Social de la ULPGC, y al Servicio Canario de Empleo, y por ende a la sociedad en general. El principal medio de difusión es el informe anual ULPGC Emplea en cifras, así como la página web del Vicerrectorado con competencias en Empleabilidad y su página específica del Observatorio,

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL</b>
	RESPONSABLE: VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN EMPLEABILIDAD

donde se recoge toda la información analizada y en la que cada usuario puede acceder para descargar los datos de su interés.

## 6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Coordinador del Observatorio de Empleo de la ULPGC procede, cada dos años o anteriormente si se actualiza la reglamentación aplicable, a la revisión de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un documento donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento.

El Vicerrectorado con competencias en Empleabilidad informa de la implantación de este procedimiento a la Comisión de Calidad Institucional, la cual difunde los resultados de la implantación a los diferentes grupos de interés (comunidad universitaria y sociedad en general), junto con el resto de procedimientos institucionales, y toma decisiones sobre la mejora de este procedimiento.

## 7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivos de evidencias

Evidencia	Soporte	Responsable	Tiempo de conservación
Modelos de Encuestas	Informático	Coordinador del Observatorio de Empleo	6 años
Informe Técnico General de cruce de datos con el SCE	Informático	Coordinador del Observatorio de Empleo	6 años
Informe Técnico por Centro y Titulación de cruce de datos con el SCE	Informático	Coordinador del Observatorio de Empleo	6 años
Documentos acreditativos de la difusión de los resultados	Informático	Coordinador del Observatorio de Empleo	6 años
Ficheros digitalizados con las BBDD de los egresados. Datos académicos	Informático	Coordinador del Observatorio de Empleo	6 años
Ficheros digitalizados con las BBDD de los egresados. Datos laborales	Informático	Coordinador del Observatorio de Empleo	6 años
Documento de revisión del procedimiento	Informático	Coordinador del Observatorio de Empleo	6 años

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL</b>
	RESPONSABLE: VICERRECTORADO CON COMPETENCIAS EN EMPLEABILIDAD

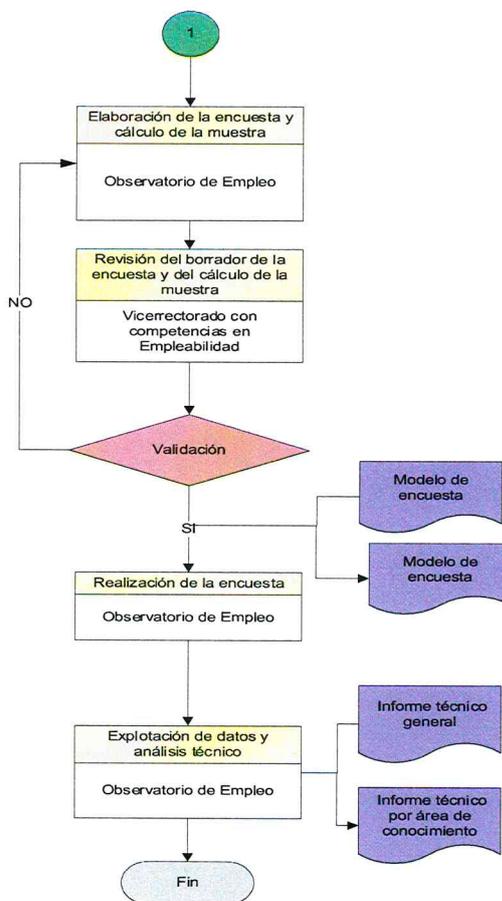
## 8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2: Responsabilidades de grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados				
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos	Personal de apoyo
Vicerrectorado con competencias en Empleabilidad	X				X



**Procedimiento de seguimiento a la inserción laboral (encuestas a egresados)**





Procedimiento de seguimiento a la inserción laboral (cruce de datos con SCE)

